



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCIÓN C.D. N° 057/10
ELDORADO, 02 de Junio de 2010

VISTO: La Nota S.A. N° 012/10 presentada por la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios, y;

CONSIDERANDO:

QUE la misma adjunta propuesta de normas para permitir la *Inscripción* en esta Facultad de Mayores de 25 años, comprendidos en las condiciones previstas en el Art. 7° de la Ley 24.521, a los efectos de su consideración por el Consejo Directivo.

QUE el tema fue analizado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo y hubo Despacho respecto al tema.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 2° Sesión Ordinaria de fecha 01 de Junio del Año 2010.

Por Ello:

**El CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

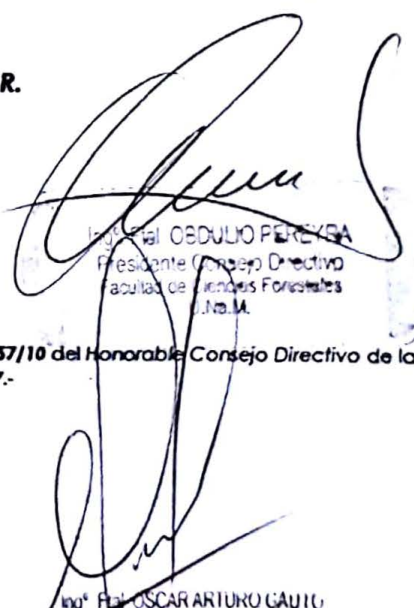
ARTICULO 1°: APROBAR el Reglamento de *Inscripción* en esta Facultad de Mayores de 25 años, que no tengan aprobado el Nivel Medio ó el Ciclo Polimodal de Enseñanza, comprendidos en las condiciones previstas en el Artículo 7° de la Ley 24.521; tal como se especifica en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1° Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTICULO 3°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN HCD N° 057/10.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N° 057/10 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Art. 1° Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 07 de Junio de 2010.-
cbr/OP


Ing. Oscar Arturo Gaujo
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.

Ing. Oscar Arturo Gaujo
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.

ANEXO I

**REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE
MAYORES DE 25 AÑOS, SIN APROBACION DEL NIVEL MEDIO O EL CICLO
POLIMODAL DE ENSEÑANZA**

Del Aspirante:

1.- El aspirante deberá:

- *Tener 25 años cumplidos al momento de su inscripción como postulante.*
- *Poseer estudios primarios completos o su equivalente.*
- *Tener preparación y/o experiencia laboral acordes con la carrera elegida.*
- *Poseer las aptitudes y conocimientos suficientes para cursar la carrera elegida satisfactoriamente.*

2.- Presentar una carpeta de antecedentes que demuestre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el *Artículo 7º de la Ley 24.521.*

3.- Aprobar una evaluación escrita en la que se tendrá en cuenta:

3.a. Su capacidad para comprender textos y para expresarse en forma escrita, sobre temas generales vinculados a la carrera.

3.b. Sus aptitudes y capacidades de razonamiento lógico, deductivas e inductivas, de análisis y síntesis sobre temas específicos necesarios para cursar satisfactoriamente los estudios que se propone iniciar. Según la carrera elegida por el postulante, se evaluarán temas de:

- ✓ **Ingeniería Forestal e Ingeniería en Industrias de la Madera:** *Matemática, Física y Química;*
- ✓ **Profesorado en Biología:** *Matemática, Química y Biología;*
- ✓ **Técnico Universitario en Industrias de la Madera:** *Matemática y Física*
- ✓ **Técnico Universitario Guardaparques:** *Matemática, Ecología y Biología*
- ✓ **Otras carreras:** A definir oportunamente por el Consejo Directivo.

4.- Realizar una entrevista personal con la *Comisión Evaluadora*, según lo establecido en el *Art.7º de la Ley 24.521*, con el fin de clarificar determinados puntos sobre su experiencia laboral y/o antecedentes, como así también sobre su motivación y expectativas referidas a la carrera elegida. La entrevista deberá ser posterior a la aprobación de los exámenes escritos.

5.- Toda la información acumulada sobre el aspirante, así como los contenidos generales y específicos de las evaluaciones será administrada por la *Secretaría Académica* y remitida a la *Comisión Evaluadora* respectiva, que dará finalmente el concepto de apto ó no apto para ingresar.

6.- Cumplidos los requisitos arriba indicados y una vez obtenida la calificación de aptitud por parte de la *Comisión Evaluadora*, el postulante pasa a la condición de aspirante y puede seguir los pasos previstos en el sistema de ingreso de la carrera correspondiente.

De la Comisión Evaluadora:

1.- La *Comisión Evaluadora* respectiva será designada por el *Consejo Directivo* de la facultad y estará integrada, según la carrera, de la siguiente manera:

- ✓ **Ingeniería Forestal:** Director/a de la carrera, un docente del *Área de Ciencias Básicas y Biológicas* y un docente del *Área de Ecología y Medio Ambiente.*

- ✓ **Ingeniería en Industrias de la Madera:** Director/a de la carrera, un docente del *Área de Ciencias Básicas y Biológicas* y un docente del *Área Tecnología de la Madera*
- ✓ **Profesorado en Biología:** Director/a de la carrera, un docente del *Área de Ciencias Básicas y Biológicas* y un docente del *Área de Ecología y Medio Ambiente*
- ✓ **Técnico Universitario en Industrias de la Madera:** Director/a de la carrera, un docente del *Área de Ciencias Básicas y Biológicas* y un docente del *Área Tecnología de la Madera*.
- ✓ **Técnico Universitario Guardaparque:** Director/a de la carrera, un docente del *Área de Ciencias Básicas y Biológicas* y un docente del *Área de Ecología y Medio Ambiente*.
- ✓ **Otras carreras:** A definir oportunamente por el Consejo Directivo.

2.- La *Comisión* evaluará, para cada carrera, los antecedentes de preparación y/o experiencia laboral presentados por el postulante, a fin de verificar si su contenido, alcances, duración, especificidad y demás factores pertinentes, le han proporcionado un nivel adecuado de formación acorde con la carrera elegida. Esta evaluación deberá incluir una entrevista personal con el postulante.

3.- Se propone que la entrevista personal se realice en una ó dos instancias, en el momento de la evaluación de antecedentes y/o con posterioridad a la evaluación escrita.

En la entrevista personal se abordarán temas relativos a:

- ✓ *Motivación personal para la elección de la carrera.*
- ✓ *Qué conoce sobre la carrera elegida.*
- ✓ *Qué expectativas tiene referente a esta carrera.*
- ✓ *Qué espera del ejercicio de la profesión.*
- ✓ *Qué capacidades y qué limitaciones reconoce tener.*
- ✓ *Qué gustos e intereses tiene respecto a la carrera.*
- ✓ *Toda información requerida por la comisión evaluadora para aclarar temas referente a su currículum vitae.*
- ✓ *La Comisión prestará especial atención a la capacidad de expresión oral del aspirante.*

4.- Previamente al comienzo de la evaluación escrita la *Comisión* se asegurará de la correcta comprensión del examinado acerca de los objetivos y consignas de cada módulo.

5.- Al finalizar la *Comisión* elaborará un dictamen, notificará al aspirante quedando el mismo a disposición de la *Secretaría Académica*.

6.- La fecha de la evaluación será fijada por la *Secretaría Académica*.

De la Evaluación:

Considerando que el aspirante puede no tener estudios secundarios y no haber recibido instrucción formal por un largo periodo, los conocimientos específicos que se evaluarán tendrán como objetivo evidenciar los conceptos asimilados como fruto de su aprendizaje formal, su experiencia laboral y su espíritu autodidacta.

Por tal motivo los problemas propuestos tendrán las características de presentar situaciones reales que deberán ser resueltas en forma práctica, aplicando criterios y conocimientos adquiridos.

Módulo de Matemática:

La evaluación de *Matemática* tendrá como objetivos:

- ✓ Interpretar y resolver situaciones problemáticas en las que deba determinar perímetros, áreas y volúmenes, interviniendo en dichos cálculos las operaciones

fundamentales; incluyendo números decimales y fraccionarios, potenciación y radicación, unidades de medida y sus conversiones.

- ✓ Interpretar y aplicar conceptos de funciones lineales, proporcionalidad y las representaciones gráficas vinculadas.
- ✓ Interpretación de medidas angulares y medidas de tiempo y las correspondientes conversiones.

Módulo de Física:

La evaluación de Física tendrá como objetivos determinar la capacidad del aspirante para:

- ✓ Definir la Ciencia Física e interpretar los Fenómenos Físicos.
- ✓ Identificar Unidades fundamentales y derivadas del Si.Me.La.
- ✓ Realizar conversión de unidades de uso común en la región.
- ✓ Identificar cifras significativas y trabajar con Notación científica.
- ✓ Resolución de problemas que involucren Magnitudes como: Longitud, tiempo, superficie, volumen.
- ✓ Identificar magnitudes vectoriales y escalares.

Módulo de Química:

La evaluación de Química tendrá como objetivos determinar si el aspirante:

- ✓ Tiene nociones de la complejidad del átomo, siendo capaz de mencionar e interpretar al menos su estructura y cómo un átomo interacciona con otros.
- ✓ Establecer la diferencia entre elementos y sustancias químicas y poseer algunos conocimientos de nomenclatura.
- ✓ Si tiene la capacidad de interpretar reacciones químicas sencillas presentes en la vida diaria (combustión, oxidación, efectos de ácidos y bases sobre diferentes materiales y seres vivos), en forma explícita o mediante la terminología inherente a la disciplina.
- ✓ Marcar las diferencias substanciales entre química inorgánica y orgánica y dar una idea de sus campos de aplicación.

Módulo de Biología:

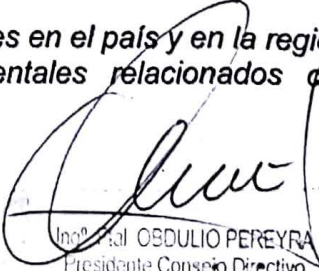
La evaluación de Biología tendrá como objetivos determinar si el aspirante:

- ✓ Reconoce las características de los seres vivos y es capaz de definirlos
- ✓ Identifica los niveles de organización de los seres vivos y es capaz de cualificarlo
- ✓ Identifica los componentes de un ecosistema.
- ✓ Reconoce los distintos tipos de nutrición de los seres vivos.
- ✓ Discierne los distintos niveles tróficos en un ecosistema.
- ✓ Reconoce como fluye la energía en un ecosistema.
- ✓ Identifica los componentes del proceso fotosintético y respiratorio.

Módulo de Ecología:

La evaluación de Ecología tendrá como objetivos determinar si el aspirante:

- ✓ Tiene nociones básicas de las los atributos que definen a los individuos, las poblaciones y las comunidades.
- ✓ Si tiene la capacidad de reconocer la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas.
- ✓ Si puede identificar los distintos ecosistemas presentes en el país y en la región.
- ✓ Si el alumno puede identificar problemas ambientales relacionados con la contaminación.


Ing. Osvaldo PEREYRA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.